

El calendario legislativo está fijado desde comienzo de año y es de público conocimiento.



El criterio para fijar dicho calendario se fundamenta en la necesidad de optimizar el trabajo parlamentario, atendiendo las funciones propias que la Constitución les asigna en el triple rol de legisladores, fiscalizadores y representantes de la ciudadanía.

Ante una serie de publicaciones y opiniones vertidas respecto del trabajo que han realizado los señores y señoras diputados durante esta semana, la Cámara de Diputados se ve en la obligación de aclarar:

El calendario legislativo está fijado desde comienzo de año y es de público conocimiento. El criterio para fijar dicho calendario se fundamenta en la necesidad de optimizar el trabajo parlamentario, atendiendo las funciones propias que la Constitución les

asigna en el triple rol de legisladores, fiscalizadores y representantes de la ciudadanía.

Una vez más, debemos precisar que **la labor de diputadas y diputados no solo se ejerce en la Sala de Sesiones, sino que esencialmente en el trabajo de Comisiones y, también, en el desarrollado en cada distrito.**

Solo señalar que **durante esta semana se realizaron en sede legislativa, tanto en Valparaíso como en Santiago, 20 sesiones de Comisiones y 3 sesiones de Sala. Además de la sesión de la subcomisión de Patrimonio, celebrada el jueves 16 del presente**, a la que asistieron representantes del Ministerio de la Cultura y las Artes y Universidades Regionales. Dicha información se encuentra disponible en el sitio institucional www.camara.cl

La labor que desarrollan los señores y señoras diputados en sus distritos es extensa y de ello hay evidencia en cada localidad. Por lo tanto, parecen injustas y profundamente equivocadas las afirmaciones realizadas por algunos medios de comunicación en orden a sostener que los parlamentarios se habrían tomado días libres.

La Cámara de Diputados ratifica su disposición a convocar a sesiones de Sala y de Comisiones toda vez que sea necesario y, de esa forma, garantizar el oportuno y adecuado tratamiento a los proyectos de ley que se tramitan en la Corporación.

Por último, reconociendo el rol de los medios de comunicación y comprometidos con la libertad de opinión, hacemos un llamado a informar de forma completa, incorporando en su análisis todas las actividades que desarrollan los parlamentarios, incluidas aquellas realizadas en sus respectivos distritos.

Publicado el 17 de agosto del 2018